

José Maldonado Escribano.

La arquitectura localizada en las dehesas de Extremadura ha sido un tema poco estudiado hasta el momento a pesar de que se trata de conjuntos realmente importantes en cuanto a su calidad histórica, antropológica o artística^[1]. Suelen ser construcciones, como palacios, castillos, cortijos o casas de campo, en las que se mezclan las funciones residencial, de ocio y disfrute con las referidas a la explotación agropecuaria de la finca en que están enclavadas. De esta manera, en la configuración orgánica de estos núcleos encontramos estancias domésticas, como salones o dormitorios, junto a otras dedicadas a las labores propias del campo. A ello hay que sumarle en la mayoría de las ocasiones ermitas u oratorios, así como bibliotecas o elementos de recreo como patios, fuentes y jardines.

Refiriéndonos exactamente a la comarca de La Serena (Badajoz) hemos de recordar que a lo largo de la historia han ido apareciendo casas de campo y complejos agropecuarios determinados principalmente por la importante tradición ganadera que existe en la comarca^[2]. Su clima y suelos hacen crecer en ella excelentes pastos cuyo aprovechamiento fue bastante discutido por muchos en los siglos pasados. Desde la Edad Media, la llamada “Real Dehesa de la Serena”, en la que se incluye la del Bercial que ahora estudiamos, perteneció a la Orden Militar de Alcántara que la administró hasta mediados del siglo XVIII. Es a partir de 1744 cuando el monarca Felipe V decide enajenarla para sufragar los gastos de las guerras con Italia. Como consecuencia de esto, durante años se irán haciendo de importantes posesiones destacados ganaderos trashumantes, forasteros, residentes en la Corte o locales. Entre ellos sobresale el Marqués de Perales, que llegó a ser el principal propietario de La Serena en el siglo XIX.

Es precisamente este Marqués de Perales del Río a quien perteneció la Real Dehesa del Bercial a partir de la segunda mitad del XVIII, una de las de las mejores fincas de la comarca, atravesada por la Cañada Real Segoviana por la que han pasado durante años los ganados trashumantes que venían desde las montañas leonesas a Extremadura.

Por su parte, Monterrubio de la Serena es un municipio que ocupa el límite oriental de dicha comarca, marcado por las aguas del río Zújar que le separa de la cercana provincia de Córdoba. Su término es bastante accidentado, destacando las sierras del Oro, Pedroso y las del Quebrajo. También se forman algunos valles entorno a los cursos de los arroyos del Lobo

o de Benquerencia, afluentes del Zújar.

Según la tradición, tiene su origen en un antiguo asentamiento llamado Alcantarillas que fue trasladado en el siglo XII una vez que Alfonso IX destruye su castillo. Al igual que las localidades cercanas, siglos después perteneció a la Orden Militar de Alcántara, que fue la que impulsó su verdadera fundación a mediados del siglo XIII. Sobre este tema nos habla Juan Mateo Reyes Ortiz de Tovar en el siglo XVIII, quien hace coincidir el origen de la localidad con la existencia de unos cortijos o granjas. Dice así:

“Su fundación fue por los años de 1244 siendo Maestre de Alcántara Don Pedro Yáñez, el que para fundar la población redujo unas caserías, granjas o cortijos, llamándole Monterrubio, por el sitio que es de tierra roja, y por el monte, que es de los más ásperos y montuosos de aquellos países.”^[3]

En cuanto a los edificios que sobresalen en su traza urbana recordamos, sin duda, la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Consolación que constituye el foco organizador del caserío. Entre los ejemplos de arquitectura civil destacan bastantes casas renacentistas con hermosas fachadas de cantería labrada, como es el caso de la conocida Casa del Cordón. Otras viviendas históricas semejantes se encuentran en las calles Mercadillo, Mesones o Maestras Isabel y Antonia.

Por lo ahora nos interesa, diremos que Monterrubio ha sido siempre un importante centro agrario y ganadero, recordándose especialmente su producción olivarera que ha crecido bastante en los últimos años. Prueba de ello es la gran cantidad de cortijos o complejos productivos que proliferan en su término. Aunque no suelen ser ejemplos donde se aprecie un carácter residencial importante, sí que constituyen verdaderos conjuntos de explotación agropecuaria y que fueron construidos en su mayoría a finales del siglo XVIII y durante el XIX. A pesar de ello, destacan algunos edificios en estas dehesas concebidos desde una idea más residencial y de disfrute del campo, como son la Casa Grande del Bercial, Cañada Honda (ambas situadas en la Real Dehesa del Bercial), o las desaparecidas “Casa de la Saucedá” y la de Sijuela.

Comenzaremos con el estudio del que debió ser uno de los edificios campestres más antiguos de los construidos en La Serena, este es, la llamada “Casa de la Saucedá”, mandada construir por el Maestre de la Orden de Alcántara D. Juan de Zúñiga a finales del siglo XV. Como nos dice la *Crónica* de Torres y Tapia, este personaje deseaba tener un espacio dedicado practicar la caza, a la que era bastante aficionado. Por ello pidió que se le concediese un lugar, a lo que el Concejo le otorgó la sierra llamada de Don Gil, que era baldío de Monterrubio. Con la construcción de la casa de campo “de la Saucedá”, donde sabemos que también existía una buena huerta, el maestre cumplió uno de sus últimos deseos ya que murió el 26 de Julio de 1504^[4]. Fue entonces cuando “*quedaron por su muerte á la Orden algunos bienes raíces, en la Villa de Zalamea quatro casas, una huerta y una casa en ella, que llamaban de la Saucedá en el término de Monterrubio, y el Rey Católico hizo merced de ellos por sus días al Doctor Tello de su Consejo*”^[5]. Después de haber visitado el lugar, en la actualidad solamente hemos localizado en las llamadas Mesas de la Zauceá, junto a pequeñas casas de labor de construcción reciente, restos de un espacio para guardar animales levantado cerca de lo que debió ser una antigua construcción de grandes dimensiones. La huella de la vivienda es prácticamente inapreciable debido a que el terreno ha sido roturado sufriendo una transformación muy acusada que no nos ha permitido identificar nada.

Como decimos, lo único con ciertas dimensiones que puede verse en el lugar donde hubo de estar la Casa de la Saucedá es la construcción ganadera a que nos hemos referido y que probablemente formó parte de un conjunto mayor. La misma tiene planta de sección rectangular y está construida con cantos rodados y adobe, apreciándose la utilización de granito en jambas y dinteles de las puertas así como para reforzar algunas zonas como las esquinas. Los tejados son a dos aguas y fueron utilizadas vigas de madera para su cubrición.

En el siglo XVIII se construyó en el término municipal de Monterrubio de la Serena otro de los ejemplos ya desaparecidos. Nos referimos en esta ocasión a la antigua Casa de Sijuela. Tenemos noticias de su existencia en 1791, cuando se cita como casa de campo de corto albergue con terreno propio en “Dehesijuela”, cuyo nombre es una clara unión de los términos “dehesa” y la denominación del edificio^[6]. Éste pertenecía en tales fechas a Don Juan Cayetano Cid, llamado Juan Cid Delgado y que era vecino de Monterrubio. Éste obtuvo “*facultad para labrarla y sembrarla por doze años a efecto de desmontarla, cumpliendose los quales zesó su labor*”^[7]. Posteriormente, en la década de los años veinte del siglo pasado la

vivienda, de 400 metros cuadrados y con un valor de 600 pesetas, era propiedad de Gerardo Cid Carrasco^[8]. No muchos años más tarde esta casa fue abandonada debido a los estragos sufridos por una epidemia desarrollada en el lugar. Por ello, sus dueños construyeron otra cercana, que actualmente lleva el mismo nombre. Para la realización de esta nueva el arquitecto, asesorado por los propietarios, siguió modelos desarrollados en la zona.

También el *Interrogatorio de la Real Audiencia* nos informa de un cortijo situado en el baldío de la Raña que pertenecía a la Cofradía del Santo Cristo de la Vera Cruz^[9]. Dados los escasos datos no podemos identificarlo, a pesar de que debe coincidir con alguno de los que citaremos a continuación.

Pero sin duda es Pascual Madoz quien nos aporta la mayor información sobre los edificios situados en las dehesas de Monterrubio de la Serena a mediados del siglo XIX. Además de la Casa Grande del Bercial del Marqués de Perales, señala algunos cortijos que debieron constituir más bien casas de labor dedicadas a la explotación agropecuaria propiamente dicha sin que se desarrollara en ellos el aspecto residencial como protagonista. Madoz nos informa de los siguientes, situados “*a una legua y a media legua, en los terrenos comunes y baldíos denominados las Rañas*”^[10]: El Postuero, Chozas^[11], Bachiller, Malena, Nuevo, Sederó, Las Rubias, Lobera^[12], Hornillo, Pozo-Forquero, Lantiscal^[13], Navajunde, Rubio, de Blas y de Pimienta.

De entre ellos vamos a destacar el del Postuero, debido a la originalidad de su planta, y el de Pozo Forquero, donde actualmente existe un gran complejo productivo. Los demás son, como decimos, pequeñas casas de labor de las que algunas no se conocen en la actualidad y sólo se conserva la denominación de la finca en que existieron. En la tercera década del siglo XX todavía se recogen en los documentos algunas de ellas:

- Dos Cortijos con el nombre de Bachiller. Uno de ellos, perteneciente a Dulce Nombre Partido Medina, de 150 metros cuadrados y 200 pesetas de valor^[14]; y el otro, cuyo dueño era Miguel Tena Tena, de 100 metros cuadrados que se utilizaba para las operaciones de labor y tenía un valor de 960 pesetas^[15].
- Otros dos Cortijos llamados del Sederó: una vivienda para el guarda de la finca de Luciano Medina Caballero, con 150 metros cuadrados^[16]; y otra vivienda de los operarios, con los mismos metros, que pertenecía a Manuel Parra Parra^[17].

- En cuanto a la Dehesa de Lobera, existían en ella otros dos Cortijos cuyo dueño era Alfonso Benegasis Cáceres. La casa del guarda tenía 200 metros cuadrados^[18], mientras que la vivienda para los operarios contaba con 300^[19]. Ambas con un valor de 400 pesetas.
- Bajo la denominación de “Cortijo de las Rañas” se citan seis ejemplos como vivienda para los trabajadores de la dehesa. Los propietarios eran Isidoro Soriano Tena^[20], Felipe Partido López^[21], Purificación Vázquez Martín^[22], Manuel Torres^[23] y Gabriel Partido Medina^[24], que tenía dos.

Por su parte, el Cortijo del Postuero, como ya hemos anunciado, nos hace destacarlo debido a la peculiaridad de su planta. Ésta tiene forma circular de tal manera que la casa queda en el centro y se abren dos patios semicirculares delante y detrás de la misma, en los que se distribuyen las estancias para los aperos y animales de forma radial. Se accede a la construcción mediante un gran portalón de entrada al primer patio. El tejado de la vivienda es a dos aguas mientras que el de las caballerizas del patio trasero es a una y semicircular. Se aprecia una gran chimenea que pertenece a la cocina hogar de una de las estancias domésticas. Cerca de esta casa existen ciertas construcciones dedicadas al ganado de realización más reciente, aunque el inmueble descrito conserva su estado primitivo desde que fue levantado en el siglo XIX.

Por otro lado, queremos recordar el Cortijo de Pozo Porquero ya que, a pesar de que no se conserva la antigua construcción, se ha levantado en su lugar hace muy poco tiempo un enorme complejo en el que se mezclan los elementos dedicados a la ganadería con los de una vivienda para el recreo de sus dueños con las más cómodas aportaciones. De esta manera debe ser uno de los conjuntos actuales mejor dotados de la zona. En relación con la historia del lugar ya hemos visto cómo Madoz cita un cortijo con este mismo nombre, el cual es recordado de nuevo en los años veinte del siglo pasado bajo la propiedad de Antonio Fernández González. En esta fecha se citan una vivienda para el alojamiento de su dueño y el guarda, con una extensión de 600 metros cuadrados y 800 pesetas de valor^[25], junto a otra vivienda para los operarios de la finca, de 180 metros cuadrados^[26].

Una vez señalados de forma general algunos conjuntos residenciales y agropecuarios esparcidos por los campos de Monterrubio, centramos la atención en las dos construcciones situadas en la Real Dehesa del Bercial, objetivo de nuestro trabajo, estas son, la Casa Grande

del Bercial y la Casa de Cañada Honda.

Casa Grande del Bercial

Es uno de los edificios más importantes situados en la tierra de La Serena, junto con la Casa de Perales en La Coronada^[27]. Se trata de una gran casona que fue construida por el dicho Marqués de Perales una vez que adquirió, como ya hemos apuntado, la Real Dehesa del Bercial a mediados del siglo XVIII.

En esta gran casa de campo sobresalen las dependencias domésticas y de vivienda, constituyéndose en un verdadero complejo dedicado al disfrute de la bonita dehesa del Bercial al mismo tiempo que estuvo muy vinculado a la trashumancia de la cabaña ganadera de dicho marqués. En este sentido, hemos de tener presente, como dijimos, que por ella pasa la Cañada Real Segoviana, utilizada principalmente para la circulación del ganado mesteño.

Las primeras noticias que tenemos de esta finca datan de finales del siglo XV, cuando el llamado entonces “*Berceal*” pertenecía a la Orden de Alcántara y se localizaba en el término de Benquerencia de la Serena. Esto era así ya que Monterrubio perteneció a dicha Orden como lugar dependiente del Priorato de Magacela en calidad de aldea de Benquerencia^[28].

Como ya sabemos, a mediados del siglo XVIII esta propiedad fue comprada a la Corona por el Marqués de Perales, título que había sido otorgado en 1727 a Doña Antonia de Velasco y Moreda. Ésta se casó con Ventura Pinedo y Rodríguez de Ubierna, a quien Felipe V dio el título de Conde de Villanueva de Perales como agradecimiento a sus trabajos en la Real Armada. De tal manera, ya en el *Catastro de Ensenada*, elaborado en la década de los años cincuenta del mismo siglo, se dice que “*en la dicha Dehesa del Bercial propia de el Conde de Villanueva ai una Casa de éste en que se recojen los Guardas de dicha Dehesa y demás dependencias de su Amo*”^[29]. Uno de estos guardas era Juan García, a quien se le pagaban 100 ducados por su trabajo^[30]. Además, el *Catastro de Ensenada* cita la existencia de un molino “*al sitio de la Dehesilla comprendida en la Dehesa del Bercial propia del Conde de Villanueva Marqués de Perales que es propio de los herederos de Don Juan Negrillo Vecino de la villa de Belalcazar*”^[31].

Años más tarde, a pesar de que la construcción no se cita en el *Interrogatorio de la Real*

Audiencia de 1791^[32], la volvemos a encontrar en el “Plano general de la Real Dehesa de Serena, jurisdicción y territorio del Orden Militar de Alcántara, en que se comprenden varias Encomiendas del mismo orden, diferentes propiedades de Particulares y otras de Reales privilegios en virtud de suprema enagenación, como asimismo los propios y terceras partes adjudicadas al lavoreo y pastos de cada una de las 18 villas y 2 Aldeas de su total población, concluido en Villanueva, su capital, en 24 de Marzo del año de 1796” realizado por el ingeniero militar Soto^[33], donde aparece bajo el nombre de “Casa de la Dehesa del Marqués de Perales en el Bercial”.

En 1798 el geógrafo Tomás López, al escribir sobre el municipio de Monterrubio de la Serena dice que *“linda a levante y a norte con los montes Bercial en la Real Dehesa de Serena, de la compra del Marqués de Perales, en que tiene una casa de campo para sus criados”^[34].*

Por su parte, Pascual Madoz, a mediados del siglo XIX nos informa de que la *“Dehesa de los Besciales”* tiene *“10000 fanegas con mucho arbolado de encinas; se halla al norte de la villa y está destinada a pastos, excepto aquellas que son de labor; en ella hay una casa con mucha extensión y tan sólida que parece una fortaleza”^[35].*

Hasta las primeras décadas del pasado siglo esta propiedad va a pertenecer al Marqués de Perales, hasta los momentos previos a la II República cuando se lleve a cabo una Reforma Agraria con el objetivo de permitir el acceso a la tierra a los campesinos más modestos^[36]. De esta forma, la Dehesa del Bercial será adquirida por el Instituto Nacional de Colonización, llevándose a cabo su parcelación durante unos años y definitivamente el 30 de julio de 1934. El terreno en que se localiza la Casa Grande pasará a pertenecer a los vecinos de Helechal, quienes en la actualidad son dueños de la mitad de la construcción en calidad de parceleros. La otra mitad pertenece a los herederos de la familia Gómez-Bravo de Campanario.

El edificio tiene una planta cuadrada organizada entorno a un patio central desde el que se accede a las distintas estancias. En la parte trasera están adosadas algunas dependencias para guardar los aperos de labranza distribuidas igualmente alrededor de un segundo patio, que pudo servir para albergar al ganado durante algún tiempo.

De entre los materiales utilizados recordamos la mampostería y el ladrillo en los muros y bóvedas, junto a la piedra de granito para los elementos más destacados, como portadas o

vanos, así como para reforzar las esquinas y remates o las partes más nobles de la vivienda como es el salón principal o el patio.

La casa propiamente dicha posee un solo piso a pesar de que en la parte superior se ubicó un segundo dedicado al almacén del grano. A este doblado o desván se sube mediante una escalera ubicada en uno de los rincones del patio.

En la fachada principal, orientada al sur, se abre la gran portada por la que se accede a la vivienda. Está realizada en granito con pilastras de orden clásico a ambos lados y dintel sobre el que probablemente alguna vez se pensó grabar algún tipo de inscripción al modo del que puede verse en el complejo de La Coronada. Encima de éste se encuentra el escudo del Marqués propietario del inmueble ennobleciéndose su imagen mediante la construcción de un frontón que sobresale de la fachada. Este escudo es exactamente igual que el reutilizado en la Casa de Siete Toriles en Los Terrines (Esparragosa de Lares), así como el de la citada Casa de Perales. Entre esta última residencia y la del Bercial hay otro elemento idéntico: los bancos situados a sendos lados de la portada y que imitan el estilo imperio utilizado en el mobiliario en madera de la época. En la misma fachada se abren vanos rectangulares que se realzan con la utilización de la piedra de granito, así como las esquinas rematadas en lo alto con pequeños pináculos. La parte de la derecha ha tenido que ser reforzada recientemente mediante la construcción de contrafuertes para remediar la acción del terreno que estaba provocando la apertura de grietas.

Los tejados cubren las cuatro crujías de la casa a dos aguas y en ellos se abren mansardas al estilo de la arquitectura residencial del siglo XVIII. Igualmente en ellos se aprecian las chimeneas propias de las estancias más nobles, así como las de las cocinas, a pesar de que algunas fueron construidas en fechas más tardías.

Desde la portada principal que acabamos de estudiar se accede al patio atravesando un hermoso zaguán que se cubre con una bóveda de medio cañón con doble tramo de lunetos. Este espacio está decorado con pinturas al fresco de gran calidad y que podemos fechar en las primeras décadas del siglo XX. Dada la similitud, bien pudieran pertenecer a alguno de los pintores que trabajaron en las casas del barrio conocido como el Arrabal de Campanario, donde destacan algunas viviendas de estilo modernista que pertenecían a la oligarquía municipal, entre las que se encuentra la de D. Antonio María Gómez Bravo. Es en esta última

donde aparecen pinturas muy semejantes a las del zaguán de la Casa Grande, en aquel caso firmadas por L. Ortiz y L. Lima^[37]. La idea de su comparación se refuerza cuando recordamos que la mitad de la antigua casa del Marqués de Perales pertenece en la actualidad a la familia campanariense de Gómez-Bravo. Los temas de pinturas que nos ocupan se refieren a paisajes naturales y marítimos donde encontramos barcos, árboles, animales... incluso poblados nevados. Las escenas se enmarcan con orlas de estilo vegetal, al igual que el centro de la bóveda adornada con flores.

Desde el zaguán se entra a la amplia capilla dedicada a San Isidro, donde en la actualidad se celebra una romería bastante concurrida por parte de los labradores de Helechal. La ermita posee planta rectangular dividida en dos espacios, estos son, el cuerpo de la nave y la capilla mayor.

La nave se cubre con dos tramos de bóveda de medio cañón con lunetos, mientras que la parte de la capilla mayor presenta bóveda de arista. Los nervios de esta última arrancan de ménsulas localizadas a mitad de pared, están realizados en piedra y se cruzan en una clave decorada con motivos florales y sogueado. La escultura de San Isidro con el ángel es de factura bastante reciente.

La estructura del patio que, como ya hemos comentado, organiza la vivienda, nos lleva a remontarnos a la disposición de las antiguas villas de Roma que estaban distribuidas de forma semejante. Es un modelo de casa centralizada en cuanto al patio interior cuyos orígenes arrancan en la época romana, retomándose en otras como en el Renacimiento. El patio de la Casa Grande del Bercial está formado por cuatro crujías cubiertas con varios tramos de bóveda de arista que apoyan en gruesos pilares. De esta manera, se abren tres arcos de medio punto en cada una de las crujías en cuyas enjutas se localizan los caños que vierten el agua al interior del patio. En el centro del mismo hay un pozo realizado en granito, el mismo material utilizado para el empedrado del suelo.

Entorno al patio se ubican las distintas estancias entre las que destacan las de la parte residencial más noble, como el salón principal con doble bóveda de arista y suelo realizado con grandes sillares. Otra crujía está dedicada a la vivienda de guardas, pastores y demás servidumbre.

Cerca de ésta se localiza otro inmueble que, por sus dimensiones y situación, pudo ser habitado por el mayoral de la cabaña ganadera de Perales. Este es, la llamada Casa del Tallar, situada igualmente en el Bercial. Tiene una planta de sección rectangular con patio trasero y tejado a cuatro aguas. La vivienda se organiza gracias a un ancho pasillo central cubierto con bóveda de medio cañón que además sería utilizado para el acceso de carros o animales desde la única entrada de la fachada principal hasta el patio trasero. A ambos lados de este eje se sitúan la sala principal, la cocina-hogar y dos dormitorios. En la actualidad el edificio ha sido cedido al Ayuntamiento de Monterrubio de la Serena y se está trabajando en él con el objetivo de reutilizarlo como casa rural.

Casa de Cañada Honda

La finca de Cañada Honda, incluida desde antiguo dentro de la Dehesa del Bercial, fue adquirida por Antonia Cuesta Fernández en los años veinte del siglo pasado de manos de su propietario el Marqués de Perales^[38], junto a las tierras de Toril del Cardo. Esta señora era hermana de Juan Cuesta, el administrador de tal marqués en estas fechas, cuya figura vemos relacionada a muchos otros ejemplos arquitectónicos de La Serena debido al gran capital que adquirió. La casa debió ser construida, por tanto, a partir de estos momentos cuando la familia Cuesta se hace de la dehesa^[39].

Por otra parte, en el Registro Fiscal de Monterrubio de la Serena fechado en los mismos años veinte, encontramos unidas las figuras de Pedro Fernández Durán, que pertenecía a la familia de Perales, junto a Juan Cuesta como dueños de algunas dehesas de este municipio en las que existían pequeñas viviendas para los guardas y ganaderos. Entre ellas estaban las de Cañada de la Pila^[40], Dehesa del Hinojo^[41], Dehesa del Hatillo^[42] y Dehesa del Charco^[43].

El complejo de Cañada Honda se compone de un edificio residencial precedido por un pórtico y un patio principal situado en la parte trasera de la casa y que igualmente comunica con las pequeñas viviendas construidas en las dos crujías laterales del mismo. Se cierra dicho patio con una estructura alargada que sirve de almacén y a través de la que se accede a un segundo patio entorno al cual se sitúan las dependencias para los animales, que consideramos de construcción más reciente que la parte anterior. Delante de la casa hay un espacio cercado a modo de patio abierto o jardín.

Por su parte, para entrar en la finca se ha de cruzar una portada en la que se puede leer su nombre, delante de la que pasa unos de los muchos cordeles que atraviesan la zona.

La casa propiamente dicha tiene planta rectangular de un solo piso con doblado o desván en la parte superior y que se encuentra sin tabicar. Se cubre con tejado a cuatro aguas. El espacio interno se organiza mediante un pasillo central que hace comunicar la portada principal con la de acceso al primer patio.

En las dos fachadas de la vivienda principal se construyeron sendos pórticos. El de la principal está formado por cuatro arcos sostenidos sobre pilares de granito de sección rectangular, siendo los dos centrales de medio punto y los otros escazanos. Las bóvedas de este pórtico son de arista y todo él nos lleva a recordar otros ejemplos que conocemos, como el de la Casa de Mesas Altas en Los Guadalperales (Don Benito, Badajoz) cuya disposición es semejante a éste. Encima del mismo se encuentra una terraza a la que se accede por medio de una escalera de doble tramo situada en uno de los ángulos de la fachada. Por otro lado, el pórtico trasero que se abre en la zona del patio es parecido aunque menor ya que posee sólo tres arcos escazanos sostenidos por pilares cuadrados.

El interior de la casa está organizado, como ya hemos dicho, por un pasillo central que la divide en dos partes simétricas donde se sitúan salones, cocinas y dormitorios. Algunas de las estancias principales están decoradas con verdes cenefas vegetales pintadas al fresco.

El patio principal es de sección cuadrada y en su centro se encuentra un pequeño pozo para el abastecimiento de agua. A ambos lados del mismo se localizan las viviendas propias de la servidumbre con acceso en algún caso desde el mismo patio y otras desde el exterior del complejo. Están cubiertas a dos aguas y en sus tejados podemos ver las chimeneas de las cocinas-hogar de sus interiores.

Cañada Honda se completa con otro segundo patio empedrado para el cuidado de los animales en el que se abren arcos de medio punto para el mejor acceso a sus dependencias. En su entorno se aprecian elementos modernos utilizados para la alimentación de la ganadería, testimonios de que este conjunto sigue utilizándose en la actualidad y se ha adaptado a las formas productivas de hoy día.

Es un ejemplo, por tanto, junto a los demás vistos en Monterrubio de la Serena y específicamente en la Real Dehesa del Bercial, de buena arquitectura construida en el campo. Necesario es su reconocimiento y apropiado estudio.



Fig. 1: *Panorámica de la Casa Grande del Bercial*



Fig. 2: *Casa Grande del Bercial. Patio principal*



Fig. 3: *Panorámica de Cañada Honda*



Fig. 4: Cañada Honda. Patio principal

NOTAS:

[1] En este sentido, recordamos un buen trabajo publicado recientemente referido al extenso término municipal de Cáceres: NAVAREÑO MATEOS, A.: *Arquitectura residencial en las dehesas de la tierra de Cáceres (Castillos, palacios y casas de campo)*. Institución Cultural “El Brocense”, Excma. Diputación Provincial de Cáceres, 1999. Actualmente estamos trabajando en la realización de una tesis doctoral, dirigida por dicho profesor, que se basa en el análisis de estas construcciones localizadas en el campo extremeño.

[2] Vid. PELEGRÍ PEDROSA, L.V.: *La economía ganadera de la Serena a finales del Antiguo Régimen (1751-1791)*. Ceder La Serena - Leader, Badajoz, 1998.

[3] REYES ORTIZ DE TOVAR, J. M.: *Partidos triunfantes de la Beturia Túrduła (1779)*, Edición realizada desde el manuscrito original por Ediciones Guadalupe, 1998, voz “*Villa de Monterrubio*”, p. 117.

[4] TORRES Y TAPIA, Frey Alonso de: *Crónica de la Orden de Alcántara* (2 tomos). Edición Facsímil de la Princeps de 1763. Asamblea de Extremadura, Mérida, 1999, Tomo II, ff. 569-570:

“Deseaba el Maestro, que tambien era aficionado á caza, hallar algun puesto donde pudiese hacer un coto donde se criase y guardase. Ofreciosele una Sierra que llaman de D. Gil, que era valdío del Lugar de

“*Monterrubio. Tratólo con el Concejo, y ofrecioseles si se la diesen, darles en retorno una grande esencion é todas las contribuciones de dinero é de maravedis que eran obligados á pagar, para llevar vino y leña, harina y paja á la Fortaleza, y dua de peones para su reparo, y de qualesquiera otros servicios que fuesen obligados á hacerle á el, de gallinas, ropa, huespedes, lleva de trigo, cebada y paja, cuando estuviese en la casa y huerta de la Saucedá, donde solia irse á recreacion, quedando solo con obligacion de hospedar las personas que el mandase en su Lugar de Monterrubio, atento no habia otro mas cerca donde se pudiesen aposentar los que con el fuesen. El Concejo estimó el favor que el Maestre les hacia, y le dieron con mucho gusto la Sierra de D. Gil. Hace el Maestre el deslinde en el privilegio que les dio, y pone las penas que han de pagar los que entraren á cazar, con otras condiciones para que mejor pudiese guardar la caza del coto. Es la fecha en Villanueva de la Serena, diez y ocho de Diciembre de 1498. Intitulase en este previlegio Maestre y perpetuo Administrador por autoridad Apostolica en lo espiritual y temporal de la Iglesia y Monasterio de Villanueva y todas las Villas y Lugares de la Serena.*”

[5] *Ibidem*, Tomo II, f. 571.

[6] *Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura: Partido de La Serena (1791)*. Asamblea de Extremadura, Mérida, 1995. Edición a cargo de Miguel Rodríguez Cancho y Gonzalo Barrientos Alfageme. *Monterrubio de la Serena*, Respuestas 50, 51 y 52, p. 245:

“*Que no hay plantíos ni semilleros de los prebenidos por reales ordenes, ni castillos, ni mas casas de campo con terreno propio que una de corto albergue en dicha Dehesijuela, ni propicia de despoblado alguno que pueda repoblarse.*”

[7] *Ibidem*, Respuesta 49, p. 245.

[8] ARCHIVO MUNICIPAL DE MONTERRUBIO DE LA SERENA. *Libro del Registro Fiscal*. Tomo III. Hoja nº 964. (Fechado en la década de los años XX del pasado siglo)

[9] *Interrogatorio de la Real Audiencia...*, *Opus cit.*, *Monterrubio de la Serena, Informe de Don Andrés Díaz de Morillo cura theniente de la parroquial de esta villa por ausencia del señor frey Don Antonio Cortes de la Rocha, cura parrocho de ella*, p. 249 (Refiriéndose a las cofradías):

“Otra del Santo Cristo de la Vera Cruz, sus emolumentos consisten en tierras, zensos, arrendamientos de reses y linos, que todo ascienda anualmente a mil quinientos reales, de los que se gastan mil y ciento en las funciones de yglesia, culto de la santa ymagen y quedan libres quatrocientos en que consiste su fondo y en diez y seis bacas, seis vueyes, un bezerro, zinco fanegas y tres quartillas de zebada, mil nobecientos setenta y dos reales esistentes destinados a la compra de alguna alaja que pueda fructificar para aumentar el fruto, cinco fanegas de tierra en los ruedos de esta villa de primera calidad, un cortijo de doze con su casa en el baldio de la Raña de segunda y un principal de zenso de cinquenta ducados”.

[10] MADDOZ, P.: *Diccionario Geográfico - histórico - estadístico de España y sus posesiones de Ultramar*. Madrid, 1845. Puede verse la edición para Extremadura: *Diccionario histórico - geográfico de Extremadura*. Cáceres, 1955 (4 tomos). Tomo III, voz “Monterrubio (Villa de)”, p. 382.

[11] *Ibidem*, Tomo II, voz “Chozas (Cortijo de las)”, p. 330: “Cortijo, en la provincia de Badajoz, partido judicial de Castuera, término de Monterrubio”.

[12] *Ibidem*, Tomo III, voz “Lobera (Cortijo de)”, p. 239: “Cortijo, en la provincia de Badajoz, partido judicial de Castuera, término de Monterrubio”.

[13] *Ibidem*, Tomo III, voz “Lantiscal (Cortijo de)”, p. 236: “Cortijo, en la provincia de Badajoz,

partido judicial de Castuera, término de Monterrubio”.

[14] ARCHIVO MUNICIPAL DE MONTERRUBIO DE LA SERENA. *Libro del Registro Fiscal*. Tomo III, Hoja nº 953.

[15] *Ibidem*, Hoja nº 955.

[16] *Ibidem*, Hoja nº 982.

[17] *Ibidem*, Hoja nº 948.

[18] *Ibidem*, Hoja nº 995.

[19] *Ibidem*, Hoja nº 988.

[20] *Ibidem*, Hoja nº 984.

[21] *Ibidem*, Hoja nº 983.

[22] *Ibidem*, Hoja nº 954.

[23] *Ibidem*, Hoja nº 949.

[24] *Ibidem*, Hojas nº 950 y nº 951.

[25] *Ibidem*, Hoja nº 998.

[26] *Ibidem*, Hoja nº 1001.

[27] Vid. MALDONADO ESCRIBANO, J.: “Un ejemplo de arquitectura señorial en la dehesa extremeña: el cortijo del Marqués de Perales”, comunicación presentada en el *I Congreso Ibérico de Casas Solariegas*, Vigo – Ponte de Lima, 2002 (en prensa).

[28] Esta información la hemos obtenido en TORRES Y TAPIA, A. de: *Opus cit.* En esta obra

aparecen algunas noticias donde se cita “el Berceal”, entre las que vamos a señalar una de tiempos del Maestro Juan de Zúñiga:

“ Tomo II, f. 528. Año de 1487:

“El Duque de Plasencia y el Maestro D. Juan su hijo traían pleyto reñido con D. Diego de Santillan Comendador Mayor. Parece que por tenerle de su parte el Duque en la pretension de el Maestrazgo, le pidio dexase la Encomienda del Portezuelo que la Santidad de Sixto Quarto había proveído en el, como diximos arriba, y le prometio, y de hecho dio la Encomienda de Valencia, y trescientos mil maravedís de renta en cada un año, impuestos sobre la Mesa Maestral. Como las cosas se fueron mejorando a favor del Maestro D. Juan de Zúñiga, hizosele duro al Duque su Padre que el contrato se llevase adelante, mayormente que la Encomienda de Valencia se habia unido á la Mesa Maestral, como poco ha diximos, por concesion de la Santidad de Inocencio Octavo. Tuvieron sobre esto pesadas deferencias; convirtieronse en que el Comendador Mayor se apartase del pleyto intentado, y el Duque le diese por todos los dias de su vida la Tenencia de la Torre de Fray Domingo, que era de la Orden, y trescientas cinquenta mil maravedis en cada un año, impuestas sobre las rentas de las yervas, bellota y pastos de las dehesas de Berceal, que está en termino de Benquerencia, y el Toconal en termino de Magacela, y son de la Mesa Maestral, en tres pagas, una por Navidad, otra por Carnestolendas, y en todo el mes de Marzo la tercera. Este contrato assi hecho, confirmó y aprobó el Maestro. Viendo el Duque y el Comendador Mayor que necesitaba que su santidad lo confirmase, se lo suplicaron, y el lo hizo y mandó dar sus letras; y en ellas manda al Maestro y á sus sucesores que assi en la Tenencia de la Torre, como en el goce de las rentas, no perturben ni molesten al Comendador Mayor, y comete la execucion al Obispo de Orense, y al Maestrescuola de Sevilla, y á Fernando de Villalpando Canonigo de Salamanca; y les manda que siempre que fueren requeridos por el dicho Comendador Mayor, no permitan se le impida la posesion pacifica, ni que sea molestado en cosa alguna, y procedan con censuras contra los que lo contradixeren y procurasen impedir, invocando para ello si necesario fuere el auxilio del

“brazo seglar. Es la data en Roma, veinte y ocho de Junio de 1487.”

[29] ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE CÁCERES. Catastro de Ensenada (Copia microfilmada del original existente en el ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS) Rollo 7. Libro 144, Monterrubio de la Serena, ff. 246r y vº.

[30] *Ibidem*, f. 261r.

[31] *Ibidem*, ff. 241 r y vº.

[32] Como ya hemos visto anteriormente, en la Respuesta nº 51 sólo se recuerda la casa de campo llamada Dehesijuela.

[33] SERVICIO GEOGRÁFICO DEL EJÉRCITO. CARTOTECA HISTÓRICA. Provincia de Badajoz. Planos parciales. Plano nº 111.

[34] LÓPEZ, T.: *Extremadura*. Año de 1798. Asamblea de Extremadura, Mérida, 1991. Edición y recopilación de Gonzalo Barrientos Alfageme. Voz “*Villanueva de la Serena (Extremadura)*. Partido de Villa Nueva de la Serena”, p. 473.

[35] MADDOZ, P.: *Opus cit.*, Tomo III, voz “*Monterrubio (Villa de)*”, p. 382.

[36] Sobre este tema puede verse el siguiente estudio para la provincia de Badajoz: ROSIQUE NAVARRO, F.: *La Reforma Agraria en Badajoz durante la II.ª República*. Diputación de Badajoz. 1988; a escala nacional existen varias obras que tratan el tema, entre las que recordamos: MALEFAKIS, E.: *Reforma Agraria y Revolución Campesina en la España del siglo XX*. Ariel Historia, Barcelona, 1982 (5ª edición).

[37] Vid. PAJUELO DÍAZ, A.: “Las casas del Arrabal” en MARTÍN NIETO, D. Á. y DÍAZ DÍAZ, B. (coord.): *Campanario* (5 tomos), Excmo. Ayuntamiento de Campanario, 2003, Tomo III, pp. 67-79.

[38] De tal manera se cita a Antonia Cuesta Fernández como propietaria de Cañada Honda

en el Catastro realizado en tales fechas. (ARCHIVO MUNICIPAL DE MONTERRUBIO. *Catastro fechado en la década de los años veinte del siglo XX*)

[39] A pesar de que hemos señalado a Antonia Cuesta como dueña de esta finca, hemos localizado en otro lugar distinto una información que contradice en parte a ésta. Nos referimos al *Registro Fiscal de edificios y solares de Castuera*, fechado en 1921, donde aparece Juan Cuesta Fernández, domiciliado en Villanueva de la Serena y administrador de Pedro Fernández Durán, como el dueño de una propiedad de “500 metros cuadrados, su valor 2500 pesetas, en la Dehesa Bercial enclavada en el quinto llamado Cañada Honda” (ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE BADAJOZ. Sección Hacienda. Libro 2831. Hoja nº 1586)

[40] ARCHIVO MUNICIPAL DE MONTERRUBIO DE LA SERENA. *Libro del Registro Fiscal*. Tomo III, Hoja nº 925.

[41] *Ibidem*, Hoja nº 927.

[42] *Ibidem*, Hoja nº 928.

[43] *Ibidem*, Hoja nº 936.